

Sunchales, 05 de Agosto de 2015.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 7 1 3 / 2 0 1 5

VISTO:

La información publicada en medios de la ciudad, en relación a un incendio ocurrido en el Corralón Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se trató de un hecho, acontecido el día 23 de Julio pasado;

Que, el mismo, habría afectado a tractores y/o maquinarias, pertenecientes a la Municipalidad de Sunchales;

Que es nuestro deber, resguardar los bienes de todos los sunchalenses, como asimismo bregar, por el cumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos del Trabajo, en el ámbito Municipal;

Que es indispensable que, el D.E.M., proporcione información al respecto y adopte las medidas necesarias, para prevenir hechos similares a futuro;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales dicta, la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 7 1 3 / 2 0 1 5

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes y, en carácter de urgente, que proceda a informar las causas del siniestro, ocurrido en el ámbito del Corralón Municipal, el pasado 23 de Julio, así como el detalle de las actuaciones realizadas y de los daños ocasionados, por dicho suceso.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil quince.-